

RESOLUCIÓN
N° 1668/98

EXYTE. N° 14=01285/98
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0205

Buenos Aires, 17 de Julio de 1998.

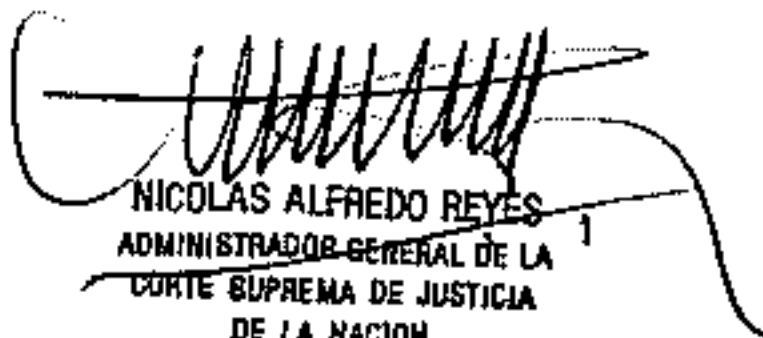
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión y su posterior instalación en la Sala de Audiencias del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de esta Capital; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas mediante Resolución CSJN N° 2333/96 y lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 7/12.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo a la afectación provisional obrante a fs. 16.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION